

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **13:00** horas del día **ocho de octubre de dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sita en Avenida Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán; los CC. **Licenciado José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Maestro Juan Carlos Baca Belmontes**, representante de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidad Administrativa Interesada; **Maestro Héctor Esquivel Jaimes**, Subdirector de Recursos Financieros; **Contador Público Jorge Cuadros Quiroz**, Jefe del Departamento de Contabilidad, como Unidad Administrativa Interesada; **Maestro Adelaido Romero Flores**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la décima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2019, relativo a la adquisición de software, hardware y servicios de mantenimiento informático para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada, y en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente;
4. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/03/2019, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), a petición del Departamento de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente;
5. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2019, relativo a la contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, a petición de la Subdirección de Recursos

Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente; y

6. Asuntos generales.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión ordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, y con el consenso del representante de la Contraloría General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/25/2019

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, HARDWARE Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/22/2019, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional

número IEEM/LPN/02/2019, referente a la adquisición de software, hardware y servicios de mantenimiento informático para el Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$2'295,064.00 (dos millones doscientos noventa y cinco mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**

- ✓ Que en fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participaron cinco empresas, de las cuales cuatro presentaron propuestas consideradas solventes, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2019, relativo a la adquisición de software, hardware y servicios de mantenimiento informático para el Instituto Electoral del Estado de México, de la siguiente forma:

Las partidas 4, 6, 7, 11, 12, 13 y 14, en favor de la empresa denominada Voyager, S.A. de C.V., por un importe total de \$502,915.78 (quinientos dos mil novecientos quince pesos 78/100 m.n.), IVA incluido.

La partida 5, en favor de la empresa denominada Onlinet, S.A. de C.V., por un importe total de \$716,586.52 (setecientos dieciséis mil quinientos ochenta y seis pesos 52/100 m.n.), IVA incluido.

Las partidas 1, 17 y 18, en favor de la empresa denominada Computadoras Toluca, S.A. de C.V., por un importe total de \$108,958.80 (ciento ocho mil novecientos cincuenta y ocho pesos 80/100 m.n.), IVA incluido.

Las partidas 8, 9 y 10, en favor de la empresa denominada Isat Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por un importe total de \$192,091.74 (ciento noventa y dos mil noventa y un pesos 74/100 m.n.), IVA incluido.

Haciendo un importe total adjudicado de \$1'520,552.84 (un millón quinientos veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 84/100 m.n.), IVA incluido.

Quedando desiertas las partidas 2, 3, 15 y 16, por no contar con propuesta alguna.

EL PRESIDENTE



LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ


4

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA



MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES

EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/25/2019, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019.

Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/26/2019

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ACEPTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/03/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/23/2019, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/03/2019, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), por un monto estimado de **\$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participó una empresa, cuya propuesta fue considerada solvente, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto

Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la propuesta aceptada, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/03/2019, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), en favor de la empresa denominada Efectivale, S. de R.L. de C.V., por un importe total de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), IVA y cargos incluidos.

EL PRESIDENTE



LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

4

6

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA




ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTABILIDAD



C.P. JORGE CUADROS QUIROZ

EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/26/2019, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019.

1

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/27/2019

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/05/2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/24/2019, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2019, referente a la contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, por un monto estimado de **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participaron tres empresas, las cuales presentaron propuestas consideradas solventes, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2019, relativo a la contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, en favor de la sociedad denominada Liconsa, Salgado y Asociados, S.C., por un importe total de \$232,000.00 (doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE



LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

8

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS



MTRO. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES

EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/27/2019, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019.

Enseguida, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que no se registraron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la décima sesión ordinaria, a las 13:40 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE



LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

9

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA



MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES

EL REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS



MTRO. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES

EL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTABILIDAD



C.P. JORGE CUADROS QUIROZ

EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



MTRO. ADELAÍDO ROMERO FLORES

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **quince de octubre de dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sita en Avenida Paseo Tolloccan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán; los CC. **Licenciado José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Maestro Juan Carlos Baca Belmontes**, representante de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada; **Maestro Edgar de Jesús León Gutiérrez**, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales, como unidad administrativa interesada; **Maestro Juan Manuel Oseguera Higareda**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como unidad administrativa interesada; **Maestro Adelaido Romero Flores**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la séptima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/06/2019, relativo a la adquisición de software, hardware y servicios de mantenimiento informático para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada, en virtud de haberse declarado parcialmente desierto el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2019;
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/04/2019, relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y

5. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/05/2019, relativo a la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles, inmuebles y lavado y desmanchado de cristales del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del representante de la Contraloría General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/28/2019

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/06/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, HARDWARE Y



SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO, PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

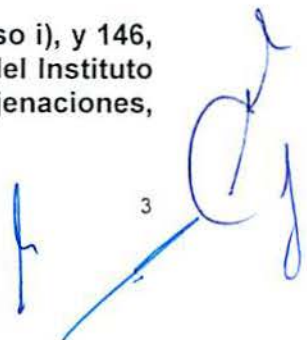
RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/25/2019, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, emitió el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/14/2019, de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, a través del cual se adjudicó parcialmente el procedimiento de licitación pública nacional número **IEEM/LPN/02/2019**, referente a la adquisición de software, hardware y servicios de mantenimiento informático para el Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que con el propósito de adquirir las partidas declaradas desiertas en el procedimiento licitatorio referido en el párrafo precedente, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de invitación restringida, referente a la adquisición de software, hardware y servicios de mantenimiento informático para el Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que el representante de la unidad administrativa interesada y el Testigo Social, realizaron diversas observaciones al pliego de condiciones relativo, las que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso a) del artículo 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando se hubiere declarado desierto un procedimiento de licitación.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), y 146, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,



ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/06/2019, relativo a la adquisición de software, hardware y servicios de mantenimiento informático para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE



LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



MTRO. JUAN CARLOS BACA
BELMONTES

**EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/28/2019, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/29/2019

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/04/2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 126, el Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles, por un monto estimado de **\$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 1, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de convocatoria y de bases para el procedimiento de **licitación pública nacional**, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que los representantes de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Jurídico Consultiva, y de la Contraloría General, así como el Testigo Social, realizaron diversas observaciones al pliego de condiciones relativo, las que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 120 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán a través de licitaciones

públicas, mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

- Que el inciso a) del artículo 126 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las licitaciones públicas podrán ser nacionales cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/01/2019 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de licitación pública, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, sea superior a **\$1'740,000.01 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 01/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la licitación pública.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), 120 y 126, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/04/2019, relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.



EL PRESIDENTE


LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO


LA SECRETARIA TÉCNICA


LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA


ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA


LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES


MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA

EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORIA GENERAL


MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/29/2019, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

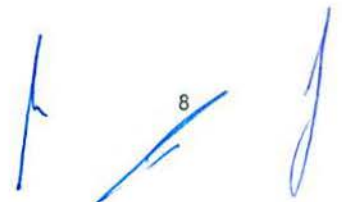
ACUERDO IEEM/CAE/30/2019

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/05/2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y LAVADO Y DESMANCHADO DE CRISTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 129, el Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles, inmuebles y lavado y desmanchado de cristales del Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$3'900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 4, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de convocatoria y de bases para el procedimiento de **licitación pública nacional**, referente a la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles, inmuebles y lavado y desmanchado de cristales del Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que los representantes de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Jurídico Consultiva, y de la Contraloría General, así como el Testigo Social, realizaron diversas observaciones al pliego de condiciones relativo, las que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:



- Que el artículo 120 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.
- Que el inciso a) del artículo 126 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las licitaciones públicas podrán ser nacionales cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/01/2019 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de licitación pública, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, sea superior a **\$1'740,000.01 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 01/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la licitación pública.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), 120 y 126, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/05/2019, relativo a la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles, inmuebles y lavado y desmanchado de cristales del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de

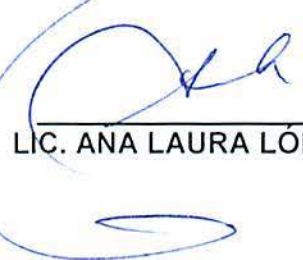
la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la
Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE



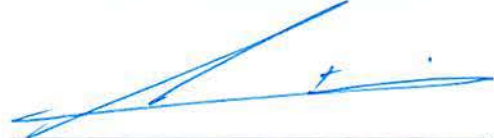
LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA

EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/30/2019, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la séptima sesión extraordinaria, a las 16:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE




LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA



MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES

EL REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES



MTRO. EDGAR DE JESÚS LEÓN
GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA

EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



MTRO. ADELAIIDO ROMERO FLORES

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **treinta de octubre de dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sita en Avenida Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán; los CC. **Licenciado José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Maestra María Verónica Veloz Valencia**, Jefa de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada; **Licenciado Fernando Muñoz Espinosa**, representante de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada; **Maestro Edgar de Jesús León Gutiérrez**, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales, como unidad administrativa interesada; **Maestro Juan Manuel Oseguera Higareda**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como unidad administrativa interesada; **Maestro Adelaido Romero Flores**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la octava sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación del informe de inserciones en prensa, emitidas durante el periodo julio-septiembre del año en curso, por parte de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada;
4. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/04/2019, relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente; y
5. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2019, relativo a la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles, inmuebles y lavado y desmanchado de cristales del Instituto

Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del representante de la Contraloría General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera el informe de inserciones en prensa emitidas durante el periodo julio-septiembre del año en curso, a lo que la Titular de la Unidad de Comunicación Social manifestó esencialmente lo siguiente:

Que en cumplimiento al Manual de Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social, específicamente en lo relativo al procedimiento denominado "Solicitud de Inserción en Prensa", se informa lo correspondiente al tercer trimestre del año dos mil diecinueve, como se señala a continuación:

- En el mes de julio se tuvieron un total de cinco inserciones.
- En el mes de agosto, nueve inserciones.
- En septiembre, dieciocho inserciones.

Lo que hace un gran total de treinta y dos inserciones en el periodo que se informa.



A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/31/2019


POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/04/2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/29/2019, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/04/2019, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)
- ✓ Que en fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participaron cuatro empresas, una de las cuales presentó propuestas consideradas solventes, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.



En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/04/2019, relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, en favor de la empresa denominada **Seguridad Privada y Servicios Facultativos, S.A. de C.V.**, por un importe total de \$2'836,200.00 (dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

EL PRESIDENTE




LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



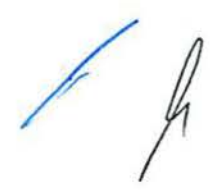
MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA

EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/31/2019, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.



Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/32/2019

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/05/2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y LAVADO Y DESMANCHADO DE CRISTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/30/2019, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/05/2019, referente a la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles, inmuebles y lavado y desmanchado de cristales del Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$3'900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participó una empresas, quien presentó una propuesta considerada solvente, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/05/2019, relativo a la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles, inmuebles y lavado y desmanchado de cristales del Instituto Electoral del Estado de México, en favor de la empresa denominada Eco Business Center, S.A. de C.V., por un importe total de \$3'892,500.00 (tres millones ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

EL PRESIDENTE



LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ



EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA

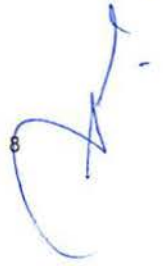
EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/32/2019, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la octava sesión extraordinaria, a las **16:30** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE




LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA




ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ
VALENCIA

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



LIC. FERNANDO MUÑOZ ESPINOSA

EL REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES



MTR. EDGAR DE JESÚS LEÓN
GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



MTR. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA

EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



MTR. ADELAIDO ROMERO FLORES